

QUILMES, 1 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del Sr. Adrián Alberto Ascolani.

Que el mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "El Sindicalismo rural en Argentina. De la revolución social a la comunidad organizada (1928-1952)".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del Sr. Adrián Alberto Ascolani, DNI N° 16.337.269, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce de fs. 534 a 536 del Expediente citado en el Visto.

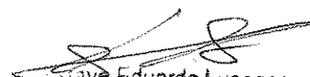
ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula Sexta del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **02193**  
Ing. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes